

REGLAMENTO CLUB DEPORTIVO EL ÁRBOL 2024

Artículo 01

La **Carrera del Árbol** y la **Marcha por la Salud y la Inclusión**, están abiertas a la participación de todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de sexo, condición física, edad o nacionalidad.

La **Marcha por la salud y la inclusión**, es una prueba deportiva cuya idea es fomentar el deporte inclusivo para personas con diversidad funcional.

Podrán tomar parte en la **Carrera del Árbol 5 km** todas aquellas personas mayores de 10 años (10 años incluidos). Los menores de 10 a 14 años que quieran realizar la carrera de 5km deberán realizarla acompañados de un adulto.

En la **Marcha por la Salud y la Integración** no hay restricción de edad en la participación, pero los menores de 0 a 14 años deberán realizarla acompañados de un adulto.

Artículo 02

La **Carrera del Árbol** y a **Marcha por la Salud y la Inclusión** tendrán lugar el domingo 2 de junio de 2024.

A las **09:30h** dará comienzo la **Marcha por la Salud y la Inclusión**, con salida en la Avenida de Buenos Aires, esquina con Calle Arroyo del Olivar.

Posteriormente, a las **10:30h**, se dará la salida de la **Carrera del Árbol 5km** en el mismo lugar, e inmediatamente después de acabar esta carrera a su llegada a meta al Polideportivo de Palomeras, comenzarán las carreras infantiles. (**11:30 aprox.**)

Todas las carreras tienen situada la meta en el **Polideportivo de Palomeras**, y las carreras infantiles se desarrollarán íntegramente dentro del mismo.

Artículo 03

La distancia a cubrir para los mayores de la **Carrera del Árbol** será de **5km**, contando con varias distancias para las carreras infantiles.

Para la **Marcha por la Salud y la Integración** la distancia será de **3Km**.

Artículo 04

La participación estará limitada a un máximo de **1000 participantes** para la **Carrera del Árbol**. (10 años en adelante), **500 participantes** para la **Carrera del Árbol**. (carreras infantiles), y **500 participantes** para la **Marcha por la salud y la Integración**

Las inscripciones podrán realizarse únicamente en los días establecidos y hasta agotar el número de dorsales, del **18 de marzo al 18 de mayo 2024** a través de la web **Deporticket**, y en los centros colaboradores.

La cuota de inscripción queda establecida en **8€** para la **Carrera del Árbol**, **5€** las carreras infantiles y **5€** euros para la **Marcha por la Salud y la Inclusión**.

No se admitirán inscripciones pasado el plazo de inscripción, ni en el día de las pruebas.

Artículo 05

Una vez realizada la inscripción existirá la posibilidad de cancelación y devolución del importe mientras dure el plazo de la misma, descontando en la devolución los gastos de gestión. Finalizado el plazo de inscripción no se devolverá el importe de la misma bajo ninguna circunstancia, exceptuando que la prueba fuera suspendida por las autoridades municipales o sanitarias.

Artículo 06

Todos los participantes, al llegar a la meta, recibirán un árbol y una bolsa del corredor con varios obsequios promocionales, así como avituallamiento sólido y líquido. Esta carrera tiene como objetivo principal la promoción del deporte eminentemente popular y cooperativo, por lo que no habrá trofeos para los primeros clasificados.

Artículo 07

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas serán los autorizados por la organización. La carrera contará con un servicio de orden, cubierto por voluntarios previamente autorizados, que colaborarán estrechamente con la Policía Municipal. Todos llevarán una camiseta identificativa.

Artículo 08

El hecho de participar en alguna de las pruebas, supone la aceptación para que las fotografías realizadas a los participantes puedan utilizarse para la promoción de la carrera o de eventos deportivos organizados por el Club Deportivo El Árbol, al igual que en su página Web, RRSS y revista del Club.

Artículo 09

La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar o causarse los atletas durante la prueba.

Artículo 10

Al inscribirte en la Carrera del Árbol 5km, participas en el **4º CIRCUITO DE CARRERAS DE BARRIO DE MADRID**, organizado por la Agrupación de carreras de barrio de Madrid, del que el Club Deportivo el Árbol forma parte. Los datos que se compartirán con la incorporación del circuito, serán solo de carácter clasificatorio, y en ningún caso serán tratados con fines comerciales.

Más información en la web de la Unión (<https://www.carrerasdebarrio.es/>)

Artículo 11

A todos los participantes se les entregará una camiseta-dorsal, con la que deberá correr el día de la prueba, para recogerla será necesario presentar el resguardo facilitado en el punto de inscripción, y recogerse los días **29 y 30 mayo** en el **C.C. Madrid Sur - Avda. Pablo Neruda 91-97. Horario de 12:00 a 20:00h.**

Pasado este plazo no se podrá recoger la camiseta-dorsal y se perderá el derecho de inscripción, no reembolsándose el importe de la misma.

Artículo 12

Los tamaños en las tallas de la camiseta pueden variar en función del fabricante, por lo que el Club Deportivo el Árbol no se hace responsable de dichas variaciones. Las camisetas se entregarán por la talla solicitada en la inscripción, no realizándose cambios de tallas hasta el último día y de haber existencias. La cantidad de tallas por camiseta es estimada, por lo que pueden agotarse algunas tallas, siendo estas sustituidas por aquellas que queden en stock. No se entregarán camisetas el día de la prueba.

Artículo 13

Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin camiseta-dorsal, o falseando datos de inscripción, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen los corredores inscritos oficialmente, y serán retirados de la prueba.

Artículo 14

Todo corredor que participe en la prueba declara estar en buen estado físico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, siendo el corredor el único responsable en caso de accidente al no cumplir la normativa.

Artículo 15

Los participantes debidamente inscritos estarán amparados por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba.

Artículo 16

Medidas de prevención Covid19. La organización aplicará las medidas que se encuentren en vigor en el momento de la celebración de la carrera, que vengan impuestas por las autoridades sanitarias o cualquiera otra, por razones de salud y seguridad.

Artículo 17

Todos/as los/as participantes, por el hecho de inscribirse, **aceptan el presente reglamento** y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se atenderá a lo que disponga el Comité Organizador.